

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00016 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Oficiar al Juzgado 3 de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para que certifiquen el estado actual del proceso ejecutivo de alimentos que adelanta Yab Leidy Soto Reyes contra Sergio Enrique Chitiva Gómez. Ofíciase.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 154 de fecha 28 de septiembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e0ac7a0870e0709cb1cf4b6ca856edecd9cad7a1cbf6147658b9ca0b0c7fb1f**

Documento generado en 27/09/2022 09:02:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>